

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	PUBLICACIÓN POR AVISO	CÓDIGO: F-GJ-44
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 1

En virtud del artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011, *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*, se procederá a la notificación por aviso de la persona relacionada en este documento.

Lo anterior, debido a que se desconoce la información para notificarle personalmente el contenido de la Resolución N° 420 del 17 de febrero de 2025 *“Por medio de la cual se decreta la terminación del subsidio distrital de arrendamiento temporal -SDAT- al hogar, cuyo jefe es SANTIAGO GONZALEZ LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1020480445”*

Se remitió citación al señor SANTIAGO GONZALEZ LONDOÑO, para su notificación personal a la dirección que reposaba en los archivos de la entidad, esto es, a la calle 97 N° 31 – 29 (118) Celular 3014468962 - 3014350160, y esta citación fue devuelta por la siguiente causa: No hay quien reciba

Este aviso se publicará en:

- Página electrónica del ISVIMED.
- Sede Megacentro ISVIMED, en las instalaciones de atención al usuario
- Sede Ayacucho, del Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM- en atención al usuario.

Persona por notificar:

No	NOMBRE	CÉDULA	TRAMITE A NOTIFICAR
1	SANTIAGO GONZALEZ LONDOÑO	1020480445	Resolución N° 420 del 17 de febrero de 2025 <i>“Por medio de la cual se decreta la terminación del subsidio distrital de arrendamiento temporal -SDAT- al hogar, cuyo jefe es SANTIAGO GONZALEZ LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1020480445”</i>

Se advierte que **la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso**, el cual se publica con copia íntegra del acto a notificar.

Contra dicho acto no procede recurso alguno.

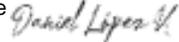
Fecha de fijación del aviso: 12 del mes de marzo de 2025.

Fecha de des fijación o retiro del aviso: 20 del mes de marzo de 2025.

Fecha efectiva de la notificación: 21 de marzo de 2025.



JAISION ALEXIS ALVARADO ARRAUTH
 Profesional Especializado
 ISVIMED

Elaboró:	Daniel López Uribe 
	Abogado contratista -ISVIMED